



**RESOLUCIÓN DEL
VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E
INNOVACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA, DE 10 DE
ENERO DE 2011, POR LA QUE SE
CONCEDEN AYUDAS PARA
BECAS DE POSTGRADO Y
CONTRATOS.**

La Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 4 de octubre de 2010 convocaba becas de postgrado y contratos, de conformidad con el Estatuto de personal investigador en formación (Real Decreto 63/2006), en el marco del Programa Propio, con objeto de la formación de doctores en ramas de conocimiento donde la ULPGC precisa profesorado a medio plazo, y en las que está demostrando mayor competitividad investigadora.

En uso de las competencias otorgadas en los Estatutos de esta Universidad, resuelvo conceder una beca de posgrado, con una duración de 48 meses a partir de la fecha de incorporación al centro de adscripción, a los candidatos titulares

propuestos por la Comisión de Investigación de esta Universidad, que se relacionan en el anexo I.

Los suplentes, agrupados por áreas temáticas y ordenados según la puntuación obtenida, se relacionan en el anexo II.

En el anexo III se relacionan los solicitantes que no han sido evaluados, por no reunir algunos de los requisitos exigidos en la convocatoria, y la causa de desestimación.

En el tablón de anuncios de los Servicios Administrativos (C/Murga, 21 - 2ª planta) y en la web de esta Universidad se encuentran los anexos arriba indicados.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso potestativo de reposición ante esta misma Institución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses, a partir del día del recibo de la notificación.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de
enero de 2011.

El Vicerrector de Investigación,
Desarrollo e Innovación, Fernando
Real Valcárcel.



ANEXO I

RELACIÓN DE BECAS DE
POSTGRADO Y CONTRATOS
CONCEDIDAS.

RAMA DE CIENCIAS	
Apellidos y Nombre	Puntuación
Santiago García, Dunia Esther	72,11
Salinas Nuez, Carolina Alejandra	70,27
Sheila Natalí Estrada Allis	69,71
RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Apellidos y Nombre	Puntuación
Díaz Delgado, Josué	81,62
Méndez, Jorgelina Carla	69,57
RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	
Apellidos y Nombre	Puntuación
Franco Gerent, Nalu	96,70
Tichavska, Miluse	74,13
RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
Apellidos y Nombre	Puntuación
Medina López, Cristina	90,00
Melián Gutiérrez, Laura Beatriz	63,94
RAMA DE ARTES Y HUMANIDADES	
Apellidos y Nombre	Puntuación
Amigo Extremera, José Jorge	100,00

ANEXO II

RELACIÓN DE BECAS DE
POSTGRADO Y CONTRATOS
SUPLENTE.

RAMA DE CIENCIAS	
Nombre y Apellidos	Puntuación
Saro Hernández, Isabel	69,70
Pérez Hernández, María Dolores	69,25
Rodríguez Herrera, Sara	67,61
Mesa Rodríguez, Antonio	67,25 (*)
Barrera Galderique, Anna	66,39
Hernández Zerpa, Harue	64,82
Triay Portela, Raúl	63,45
Jiménez Alvarado, David Leopoldo	61,21 (*)
Jaramillo Vélez, Alfredo	60,76
Rubio Da Costa, Jesús	60,56 (*)
RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Apellidos y Nombre	Puntuación
Ruiz Suárez, Norberto	62,91
López González, Adassa	46,12
Beatriz León, Mateo	43,59 (*)
Hernández Vega, Julia Natividad	42,71 (*)
Matos Guedes, Lorena	41,50 (*)
Acosta Herrera, Marialbert	38,69
Pérez Barreto Davinia	38,30 (*)
RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	
Apellidos y Nombre	Puntuación
Mermé, Simone	79,11 (*)
RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
Apellidos y Nombre	Puntuación
Padrón Hernández, Santiago	72,68 (*)
Santana Jorge, Francisco Jesús	63,23
Martínez Díaz, Lara	55,89
Delgado Cruz, Tahidia	52,96 (*)
Santana Castellano, Desiré	52,13
Fernández Cabrera, Noelia Andrea	52,13
Martínez García, José Manuel	50,95
Del Pozo Baños, Marcos	50,44
Ojeda Saavedra, Laura	46,70 (*)
Martín Fernández, David Andrés	46,62
Armas Ariles, José Luis	37,88 (*)

(*) Siempre y cuando cumpla el requisito 8.2. de la convocatoria



ANEXO III

RELACIÓN DE BECAS DE POSTGRADO Y CONTRATOS DESESTIMADAS.

Apellidos y Nombre	Causa de desestimación
Stanislaw Goral, Michal	8.2. El director posee un becario de postgrado del programa propio..
Martín Rodríguez, Patricia	8.2. El director posee un becario de postgrado del programa propio.
Naranjo Español, Patricia	8.2. El director posee un becario de postgrado del programa propio.
Feijoo Díez, David	8.1. El proyecto debe ser de la UE, Plan Nacional o ACIISI, con resolución anterior a fecha del cierre de convocatoria
Navarro Hernández, Carmen Miriam	8.1. Proyecto de investigación vigente durante todo el primer año de la beca, contado a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.
Armengol Bové, Laia	8.2. El director posee un becario de postgrado del programa propio.
Narbona Flores, Rocío	8.1. El proyecto debe ser de la UE, Plan Nacional o ACIISI, con resolución anterior a fecha del cierre de convocatoria
Rivero Jerez, Javier Enrique	11.1. Formalización de solicitudes 1 mes a partir de la fecha de publicación.
Quintana Alemán, Ardiel Zebensui	No presentó documentación en plazo ni en periodo de subsanación.